

8. CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

El catálogo de medios y recursos recoge la información relativa a los medios y recursos pertenecientes a las distintas administraciones públicas, organismos y entidades privadas, así como el personal técnico y de colaboración, que pueden ser movilizados ante emergencias contempladas en el “**P.T.E.P.C.L. de Málaga**”. La información sobre este catálogo se desarrolla en el Anexo II.

8.1. CRITERIOS DE CATALOGACIÓN

El catálogo de medios y recursos del “**P.T.E.P.C.L. de Málaga**” sigue los criterios de catalogación establecido en el PTEAnd-2024, a efectos de posibilitar la compatibilidad y complementariedad.

A efectos de catalogación se considerarán tres grandes grupos:

- **MEDIOS HUMANOS:** Se tienen en cuenta los grupos, organismos, colectivos, asociaciones y personal capacitados para llevar a cabo de forma organizada algunas de las acciones específicas de Protección Civil.
- **MEDIOS MATERIALES:** Se considerarán los equipos y materiales diversos de carácter móvil, que se puedan utilizar en algunas de las actividades que tenga que realizar Protección Civil.
- **RECURSOS:** Son los elementos o conjunto de elementos de carácter esencialmente estático cuya disponibilidad hace posible o mejora las tareas propias que tiene que realizar Protección Civil.

La información registrada, al menos, responderá a los siguientes datos:

- Denominación.
- Titularidad.
- Ubicación.
- Medios de contacto.
- Procedimientos de activación y movilización.
- Disponibilidad.

8.2. ESTRUCTURA DE CATALOGACIÓN

El catálogo incluye los medios y recursos tanto del Ayuntamiento de Málaga, así como de los asignados por otras administraciones públicas, organismos y entidades privadas, conforme a los convenios de colaboración.

El catálogo de medios y recursos del “**P.T.E.P.C.L. de Málaga**” se integra en el catálogo de medios y recursos del PTEAnd-2024.

MEDIOS HUMANOS.-

- TITULARIDAD ESTATAL
- TITULARIDAD AUTONÓMICA (JUNTA DE ANDALUCÍA)

- TITULARIDAD MUNICIPAL (AYTO. MÁLAGA)
- TITULARIDAD PRIVADA

MEDIOS MATERIALES.-

- TITULARIDAD ESTATAL
- TITULARIDAD AUTONÓMICA (JUNTA DE ANDALUCÍA)
- TITULARIDAD MUNICIPAL (AYTO. MÁLAGA)
- TITULARIDAD PRIVADA

RECURSOS.-

- TITULARIDAD AUTONÓMICA (JUNTA DE ANDALUCÍA)
- TITULARIDAD MUNICIPAL (AYTO. MÁLAGA)

8.3. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La elaboración del catálogo de Medios y Recursos se realiza desde el Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga, para ello se solicita previamente la información necesaria a recoger a los distintos Departamentos Municipales (Policía Local, Bomberos, Empresa Municipal de Transporte, etc.).

Se actualiza el Catálogo de Medios y Recursos todos los años.

Las comprobaciones de los medios y recursos recogidas en el “Catálogo de Medios y Recursos” corresponde su realización a cada uno de los titulares de los distintos medios y recursos, los cuales deberá informar al Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga de las posibles incidencias que se produzcan.

8.4. GESTIÓN Y MOVILIZACIÓN

La gestión del “Catálogo de Medios y Recursos” corresponderá a los miembros de la Dirección de la Emergencia.

La movilización de los medios y recursos igualmente serán gestionados por los miembros del Dirección de la Emergencia previa autorización de la Dirección del Plan de Emergencia Municipal.